

Folleto Simplificado

FONDO VALENCIA GARANTIZADO MIXTO 7, FI

Nº Registro Fondo CNMV: 3013

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 06/09/2004
Gestora: NORDKAPP GESTION, S.G.I.I.C., S.A.

Fecha registro en la CNMV: 16/09/2004
Grupo Gestora: BANCA PRIVADA D'ANDORRA

Depositario: BANCO DE VALENCIA, S.A.

Grupo Depositario: BANCO DE VALENCIA

Auditor: DELOITTE, S.A.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: perfil bajo.

Categoría: Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO VARIABLE.

El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento de la garantía

Plazo indicativo de la inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de hasta vencimiento garantía (15-02-13) inclusive.

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

Fondo Garantizado a vencimiento. BANCO DE VALENCIA, S.A. garantiza al Fondo en la fecha de vencimiento de la garantía (15-02-2013) el 100% del valor liquidativo de la participación el día 12 de marzo de 2009 más la rentabilidad resultante de aplicar a dicho valor liquidativo la suma de las siguientes opciones:

- a) El 1% de rentabilidad (TAE a vencimiento: 0,25%)
- b)) El 45% de la revalorización de la media de la cotización de cierre de los días 13 de cada mes (o día hábil posterior) del índice IBEX 35 durante el periodo comprendido entre el 13 de abril de 2009 y el 13 de enero de 2013, ambos inclusive (46 observaciones), respecto a la cotización de cierre del día 13 de marzo de 2009.

Según se desprende de los ejemplos históricos incluidos como anexo en el folleto completo, en los que se simula el comportamiento del fondo si se hubiera lanzado el 03/01/05, y el 27/01/01 la rentabilidad garantizada a vencimiento hubiera sido del 17,03% (4,08% TAE), y 1% (0,25% TAE) respectivamente. Se advierte que rentabilidades pasadas no presuponen rendimientos futuros.

La TAE mínima para todo el periodo garantizado será del 0,25% para participaciones suscritas el 12 de marzo de 2009 y mantenidas hasta el vencimiento de la garantía.

Si el participe reembolsa de manera voluntaria antes de la fecha de vencimiento de la garantía lo hará al valor liquidativo de mercado vigente en la fecha de reembolso y no se le garantizará importe alguno sobre la inversión reembolsada, así mismo se le aplicará el descuento a favor del fondo por reembolso del 4% sobre el importe reembolsado, salvo que se reembolse en las fechas establecidas como ventanas de liquidez.

Durante el periodo de comercialización inicial, el fondo estará invertido en activos de deuda pública española a 1 día con pacto de recompra así como en cuentas corrientes del depositario, de vencimiento diario. Se ha pactado la compra a plazo de la cartera de renta fija, así como la compra de opciones call asiáticas sobre el Ibex 35.

La cartera del Fondo tendrá, inicialmente la siguiente composición aproximada al día siguiente al de terminación del periodo de comercialización inicial:

El 88,80% del patrimonio se corresponde con strips de deuda pública con calidad crediticia AA del tesoro español, un 5,00% se invierte en liquidez (repos sobre deuda pública española, deuda pública española y en cuenta corriente abierta en la entidad depositaria, con disponibilidad diaria) y el 6,20% restante corresponde al coste de la prima de las opciones call.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Podrán superarse los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y de contraparte establecidos en la normativa, al llevarse a cabo una gestión encaminada a la consecución de un objetivo concreto de rentabilidad garantizado a la Institución por BANCO DE VALENCIA, S.A.. Por tanto, los riesgos señalados pueden verse incrementados.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valencia.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el participe a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el participe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 301.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 100 euros. **Inversión mínima a mantener:** 50 euros.

Volumen máximo de participaciones por partícipe: - Para los partícipes que adquieran tal condición hasta el 12-03-09, incluido, o hasta que el fondo alcance un patrimonio de 18 mlls. euros, si fuera con anterioridad a dicha fecha, este vendrá determinado por el número de participaciones suscritas por cada partícipe.

- Para los partícipes que adquieran tal condición a partir del 13-03-09, incluido, o desde que el fondo alcance un patrimonio de 18 mlls euros, si fuera con anterioridad a dicha fecha, el volumen máximo será de 1 participación.

Principales comercializadores: BANCO DE VALENCIA, S.A.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1%	Patrimonio	hasta el 15-01-2009 inclusive
	0,90%	Patrimonio	a partir del 16-01-2009 inclusive
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,05%	Patrimonio	hasta el 19-01-2009, inclusive
	0,10%	Patrimonio	a partir del 20-01-2009, inclusive
Descuento a favor del fondo por suscripción	4% (*)	Importe suscrito	desde el 13-03-2009, inclusive, o desde la fecha, si fuera anterior, en la que se alcancen 18000000 euros, hasta el 14-02-2013, inclusive
Descuento a favor del fondo por reembolso	4% (*) (a)	Importe reembolsado	desde el 13-03-2009, inclusive, o desde la fecha, si fuera anterior, en la que se alcancen 18000000 euros, hasta el 14-02-2013, inclusive

(*) No antes del 19-1-09, inclusive

(a) Exclusivamente los días 3-2-10, 3-2-11 y 3-2-12 se podrá reembolsar, sin que se le aplique el descuento a favor del fondo por reembolso del 4% al valor liquidativo correspondiente a dichas fechas. Las participaciones reembolsadas en estas fechas no están sujetas a garantía y se realizan al valor liquidativo del fondo aplicable a fecha de solicitud que podrá ser superior o inferior al valor liquidativo garantizado. Para poder ejercer el reembolso sin comisión ni descuentos en alguna de estas fechas, la solicitud se realizará el día indicado y antes 17h.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.